

Diario La Izquierda: 25/09/2015

### *Empleadas domésticas, las más precarizadas*

Por Jessica Laertes

Dos años pasaron de la sanción de la ley que establece el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el personal de casas particulares. La gran mayoría de las mujeres que trabajan en el servicio doméstico permanecen aún en la informalidad.



Foto: [lavo.com.ar](http://lavo.com.ar)

La Encuesta Permanente de Hogares que publicó el Indec a mediados de 2012, contabilizaba 803.436 empleadas domésticas, que representaban el 17% del total de las trabajadoras del país. El 84% de esas mujeres trabajan en negro, al margen de los beneficios del nuevo Régimen Especial.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una de cada diez mujeres trabaja como empleada doméstica. Son en total 69.500 y el 64,5% de ellas desarrolla sus tareas en negro. Así surge de un informe de la Dirección General de Estadística y Censos porteña, difundido en marzo de este año.

En nuestro país existen diferentes organizaciones que agrupan a las trabajadoras que se desempeñan como empleadas domésticas. De todas, la más importante por

cantidad de afiliados es la UPACP (Unión del Personal Auxiliar de Casas Particulares).

Sin embargo, a pesar de la sanción de la ley que obliga a los empleadores a declarar ante la AFIP a las mujeres que realizarán estas tareas, son pocos los que deciden hacerse cargo de los aportes y de esta forma permitirles que puedan acceder a los beneficios que prevé dicho régimen.

En opinión de Carina Lupica, directora de la ONG Observatorio de la Maternidad: “La imagen que ha persistido por mucho tiempo es que las trabajadoras domésticas efectúan a cambio de un salario el trabajo que le corresponde llevar a cabo, sin remuneración, a sus empleadoras”.

En esta afirmación, que sin dudas es la visión generalizada que se tiene del tema, la mujer es la poseedora del dominio exclusivo de las tareas domésticas, obteniendo dinero a cambio o no.

Las trabajadoras en empleo doméstico están situadas en la jerarquía más baja de la escala laboral. Varios factores confluyen para que esto sea así: la baja remuneración, las condiciones de empleo, la ausencia de beneficios como vacaciones, aguinaldo, licencia por maternidad. Son mujeres que en su mayoría tienen hijos, son migrantes, con pocos años de educación formal, que viven en una situación de pobreza que hace que tomen las tareas domésticas como salida para generar un ingreso, que aunque magro, es el único que tendrán ella y su núcleo familiar.

Por tratarse de una actividad que se hace en el ámbito privado, en las casas, el vínculo que establecen con sus empleadores dificulta la delimitación de sus ocupaciones, y en muchos casos se ven obligadas a realizar el doble de tareas porque “se sienten parte de la familia” o porque “ayuda a su patrona con su hija”.

Durante los primeros días del mes de septiembre se logró conformar la Comisión Paritaria que se encargará de fijar el salario de las empleadas domésticas. La misma está integrada por siete sindicatos cuya dirigente principal es Lorenzina Benítez (por UPACP). Por la parte empleadora están el Sindicato de Amas de Casa (SACRA) y Empleadores de Trabajadores comprendidos en el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (EMTRACAP). En tanto la representación del Estado Nacional está dada por miembros de los Ministerios de Trabajo, Economía y Desarrollo Social.

A priori, parece una quimera que el salario que se defina en estas paritarias sea el que finalmente cada mujer trabajadora pueda exigirle a su empleador. La alta tasa de empleo en negro así lo ratifica.

La realidad es que son miles de mujeres en una situación muy vulnerable, que realizan un trabajo aislado e invisibilizado, que no es más que una parte de la larga cadena de opresión que persiste en el tiempo, gracias al sostén que le da una sociedad patriarcal para seguir favoreciendo los intereses del voraz sistema capitalista.